



## Posición común sobre Cambio Climático de los países miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA)

### Common Position on Climate Change from the Member Countries of the Central American Integration System (SICA)

En cumplimiento de los mandatos expresados por los Presidentes y Jefes de Estado del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) reunidos en la Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente de Centroamérica y el Caribe en San Pedro Sula, Honduras en mayo de 2008 y basados en los principios de:

- Responsabilidad compartida pero diferenciada tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Justicia ambiental y compensación por deuda ecológica para los países más vulnerables al Cambio Climático.
- Satisfacción de los derechos naturales de los habitantes de la región.
- El Istmo centroamericano tiene un régimen climático bimarítimo en el que el Cambio Climático tiene un impacto multiplicador y magnificador de los problemas sociales, económicos, ambientales y naturales de la región.
- Es responsabilidad de los países el cumplimiento del *Indubio pro natura*.
- La contribución al logro de los Objetivos del Milenio.
- Transversalidad e intersectorialidad.
- Coherencia de políticas de gobernabilidad y solidaridad, equidad y justicia social.
- El Cambio Climático tiene incidencia sobre la gobernabilidad de los países por su impacto en la sociedad, economía y en la seguridad nacional.
- Respeto de los conocimientos y saberes tradicionales de los pueblos indígenas y sus derechos ancestrales.

Considerando:

• Que en la XXXV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) de junio del 2010 realizada en Ciudad de Panamá, se reconoce la alta vulnerabilidad de la región, el alto nivel de recursos propios que los países miembros del SICA han venido invirtiendo en materia de mitigación y adaptación al Cambio Climático, y se impulsa la adopción de posiciones comunes en torno a los futuros acuerdos de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC).

• Que en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) de julio del 2010 en San Salvador, se destaca la preocupación de los Jefes de Estado porque la región ha debido enfrentar de manera recurrente situaciones de emergencia frente a desastres

In compliance with the mandates presented by the Presidents and Chiefs of Staff of the Central American Integration System (SICA), who met at the Presidential Summit on Climate Change and the Environment for Central America and the Caribbean in San Pedro Sula, Honduras, in May 2008, and based on the principles of:

- Common but differentiated responsibilities, nationally and internationally.
- Environmental justice and compensation for ecological debt for countries that are most vulnerable to Climate Change.
- Upholding basic rights of the region's inhabitants.
- The Central American isthmus has two coastal climates, which means climate change has a multiplier effect and magnifies social, economic, environmental and natural problems in the region.
- The responsibility of countries to comply with the precautionary principle (*in dubio pro natura*).
- Contributing to achievement of the Millennium Development Goals.
- Transversality and coordination among sectors.
- Coherence among policies on governance and solidarity, equity and social justice.
- Climate change affects governance in countries by impacting society, economies and national security.
- Respect for traditional knowledge from indigenous populations and their ancestral rights.

Considering:

• That the XXXV Regular Meeting of the Chiefs of State and Governments of the member countries of the Central American Integration System (SICA), held in June 2010 in Panama City, recognized the region's high vulnerability and the large amount of resources that SICA member countries have invested in mitigation and adaptation to climate change, and promoted the adoption of common positions for future agreements under the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC);

• That the Chiefs of Staff and Governments from the Central American Integration System (SICA) at the Presidential Summit held in July 2010 in San Salvador emphasized their concern because the region has faced reoccurring emergencies from

y diversos escenarios de riesgo, motivados por la variabilidad climática, los eventos hidrometeorológicos extremos y el Cambio Climático

- Que nuestros países están llamados a reducir la vulnerabilidad social, económica y ambiental, reduciendo los factores generadores de riesgos, incluyendo los climáticos y oceánicos, mediante estrategias, políticas y medidas de adaptación y mitigación al Cambio Climático, a fin de prevenir o minimizar los impactos negativos en nuestras sociedades producidos por la variabilidad climática, eventos climáticos extremos y el cambio del clima.

- Que la región está avanzando en la implementación participativa e incluyente de una Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) de acuerdo con los principios rectores de la Declaración de San Pedro Sula durante la Cumbre Presidencial de Cambio Climático y Medio Ambiente de Centroamérica y el Caribe de mayo de 2008. Esta Estrategia tiene un carácter interinstitucional e intersectorial, con el propósito de enfrentar de manera apropiada y efectiva los efectos adversos del Cambio Climático en los países SICA. Dicho instrumento se articulará con las estrategias, políticas y planes nacionales de Cambio Climático de los países SICA, incorporándose en sus planificaciones estratégicas y operativas para su implementación.

- Que los países desarrollados, de conformidad con la Convención y el Protocolo de Kioto, tienen el compromiso de apoyar a los países en desarrollo para mejorar sus capacidades de atender los desafíos del Cambio Climático en todas las áreas vinculadas con la adaptación y mitigación al Cambio Climático.

- Que nuestros países presentan crecientes niveles de vulnerabilidad social, económica y ambiental, las cuales se manifiestan en graves consecuencias de afectación a la vida y su calidad, y a los bienes y servicios que la mantienen, incrementando los impactos en el nivel social con pobreza, inseguridad alimentaria y servicios básicos precarios; de afectación económica; con baja productividad agropecuaria; daños recurrentes en la infraestructura productiva y de afectación ambiental; aumentando los niveles de degradación de nuestro patrimonio natural y cultural y del incremento de factores de riesgo climático, lo que conlleva a limitaciones en el pleno disfrute de los derechos humanos.

Expresamos:

1. Nuestra expectativa de que los resultados de la COP16/MOP6 que se celebrará en Cancún, sean consistentes con los objetivos de la CMNUCC, el Protocolo de Kioto y el Plan de Acción de Bali, que reclaman un esfuerzo sostenido y de largo plazo para la implementación plena y efectiva de dicha Convención y del Protocolo de Kioto, al igual que compromisos concretos de parte de los países industrializados para apoyar a los países en desarrollo en adaptación, mitigación, tecnología, financiamiento y creación de capacidades.

En este sentido, requerimos que la COP 16/MOP6 resulte en la extensión del Protocolo de Kioto a segundo período de compromisos por parte de los países Anexo 1, con metas ambiciosas y cuantificadas de reducción de emisiones.

disasters and other scenarios driven by climate variability, extreme hydrometeorological events and climate change;

- That our countries are called to reduce social, economic and environmental vulnerabilities by decreasing factors, including climatic and oceanic risks, through strategies, policies and measures for adaptation and mitigation for Climate Change, in order to prevent or minimize negative impacts on our societies caused by climatic variability, extreme climate events and Climate Change;

- That the region is making progress on participatory and inclusive implementation of the Regional Strategy on Climate Change (ERCC for its name in Spanish), in accordance with the guiding principles of the San Pedro Sula Declaration signed during the Presidential Summit on Climate Change and the Environment for Central America and the Caribbean held in May 2008. This Strategy is inter-institutional and includes several sectors in order to face the adverse effects of climate change in SICA member countries appropriately and effectively. This instrument will work together with national strategies, policies and plans on Climate Change in SICA countries, incorporating them into strategic and operational plans for implementation;

- That developed countries, in accordance with the Kyoto Protocol and Convention, have the obligation to support developing countries to improve their capacity to face the challenges of Climate Change in all areas related to adaptation and mitigation;

- That our countries face growing levels of social, economic and environmental vulnerabilities, which have serious effects on quality of life, human life and goods and services needed to sustain them, and increasing social impacts of poverty, food insecurity and precarious basic services; economic impacts of low agricultural productivity and reoccurring damage to productive infrastructure; and environmental impacts of increasing degradation of natural and cultural wealth and increased factors for climatic risk, which together, limit full enjoyment of human rights;

WE HEREBY EXPRESS

1. Our expectation that the results of the COP16/MOP6 that will be held in Cancun are consistent with the objectives of the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC), the Kyoto Protocol and the Bali Action Plan, which demand a sustained, long-term effort for full and effective implementation of the Convention and Protocol, as well as concrete commitments from industrialized nations to support developing countries in adaptation, mitigation, technology, financing and capacity building.

Therefore, we expect the COP16/MOP6 to result in the extension of the Kyoto Protocol to a second period of obligations from Annex 1 countries, with ambitious goals and quantifiable emissions reductions.

2. Conforme con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas de la CMNUCC, y tomando en consideración las responsabilidades históricas, corresponde a los países desarrollados asumir el liderazgo en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y por lo tanto, requerimos que dichos países se comprometan con metas cuantificadas ambiciosas y legalmente vinculantes de reducción de sus emisiones, a fin de atender la urgencia de reducir los impactos del Cambio Climático que desde ya afectan las distintas formas de vida y sociedades humanas, especialmente en los países de la región altamente vulnerables miembros del SICA.

Dicho compromiso debe ser consistente con:

-La necesidad de reducir y estabilizar los niveles de concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel máximo de 350 ppm de CO<sub>2</sub>-equivalente, de manera que el incremento de la temperatura media de la tierra no sobrepase 1.5 grados Celsius con referencia a los niveles pre-industriales.

-Con ese objetivo, y tomando en consideración lo establecido por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC), los países industrializados deben plantearse metas ambiciosas de mediano y largo plazo de reducción de emisiones domésticas, que deben corresponder al menos a un 45% para el año 2020 y a un 95% al año 2050 con respecto a las emisiones del año 1990.

3. Exigir el cumplimiento de los compromisos suscritos por los países desarrollados en la CMNUCC, así como el Protocolo de Kioto.

En el marco de los principios de la CMNUCC y del Plan de Acción de Bali, solicitamos que bajo la rectoría y orientación de la Convención, se impulsen programas y acciones nacionales y regionales que permitan poner en ejecución la visión compartida para prevenir, reducir, compensar o enfrentar los efectos adversos del Cambio Climático, incluyendo los esfuerzos de adaptación y mitigación, fomento de capacidades, desarrollo y transferencia de tecnologías.

En tal virtud, requerimos la asignación de nuevos fondos adicionales a la ayuda oficial al desarrollo; y el apoyo a la creación de un mecanismo financiero regional y/o subregional para atender las necesidades específicas de los países SICA.

4. Establecer los mecanismos necesarios para que el acuerdo de la COP16/MOP6 a celebrarse en Cancún, asegure el establecimiento de un marco de políticas e incentivos positivos para el financiamiento de la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques, incluyendo su conservación y manejo sostenible en la reducción de la vulnerabilidad de nuestros pueblos indígenas y comunidades locales así como el mejoramiento de nuestro patrimonio natural, cultural y de los medios de subsistencia para nuestros pueblos.

Por lo tanto, se deben incorporar medidas concretas para atender en forma urgente las causas de la deforestación y degradación de los bosques en el marco de los esfuerzos encaminados al desarrollo trans-generacional.

2. Based on the principle of common but differentiated responsibilities under the United Nations Framework Convention on Climate Change (UNFCCC), and considering historical responsibilities that developed countries must assume leadership to reduce greenhouse gas emissions, we hereby demand that those countries commit to ambitious, quantifiable and legally-binding goals for emissions reductions in order to immediately reduce the impacts of Climate Change that are already affecting all types of life forms and human society, especially in highly-vulnerable SICA member countries.

This commitment should be consistent with:

-The need to reduce and stabilize greenhouse gas concentrations in the atmosphere at a maximum level of 350 ppm of CO<sub>2</sub>-equivalent so that the average increase in surface temperature of the Earth does not surpass 1.5 degrees Celsius, referencing levels prior to industrialization.

-With this objective and considering what has been suggested by the Intergovernmental Panel on Climate Change (IPCC), industrialized nations should establish ambitious medium- and long-term goals to reduce domestic emissions reductions by at least 45% for 2020 and 95% for 2050, with respect to emissions in 1990.

3. Demand compliance with the commitments made by developed countries under the United Nations Framework Convention on Climate Change and the Kyoto Protocol.

Within the UNFCCC framework principles and the Bali Action Plan, we request that, with guidance from the Convention, national and regional programs be promoted to implement a common vision on preventing, reducing, compensating or facing the adverse effects of climate change, including efforts for adaptation and mitigation, capacity building and developing and transferring technologies.

Therefore, we demand the allocation of new funds, in addition to official development aid, and support for the creation of a regional and/or sub-regional financial mechanism to meet the specific needs of SICA countries.

4. Develop necessary mechanisms so that the COP16/MOP6 in Cancun establishes a new framework for policies and positive incentives to finance reduced emissions from deforestation and degradation, including forest conservation and sustainable management to decrease the vulnerability of our indigenous populations and local communities, as well as improve our natural and cultural wealth and our peoples' means of living.

Therefore, concrete measures to respond to the causes of deforestation and degradation within a framework of efforts for trans-generational development should be incorporated immediately.

5. Apoyar la implementación de políticas, planes y proyectos que emanen de la Convención, Protocolo de Kioto y COP16/MOP6 para disminuir la vulnerabilidad, mejorar la adaptación y mitigación del Cambio Climático en los países del SICA.

6. Demandamos una arquitectura financiera en el marco de la Convención entre otros para :

- Garantizar a todos los países la accesibilidad y la asistencia en los procesos de desarrollo científico y sus aplicaciones tecnológicas apropiadas y sin causar dependencia, conforme a sus necesidades y circunstancias nacionales.
- Establecimiento de Centros Regionales de Excelencia para la innovación y transferencia tecnológica en adaptación y mitigación.
- Aumentar la cooperación internacional de los países responsables del Cambio Climático y que sea adicional a la Ayuda Oficial al Desarrollo, orientada al fortalecimiento de capacidades nacionales y regionales para la innovación, desarrollo, difusión y transferencia de tecnologías.
- La creación de un fondo regional destinado a atender las medidas urgentes en la prevención, y reducción de impactos ante fenómenos climáticos extremos en los países SICA.
- Rescate del conocimiento y aplicación de las tecnologías tradicionales ancestrales e indígenas, para la adaptación y mitigación al Cambio Climático.
- Priorizar los esfuerzos de cooperación Sur-Sur y triangular.
- Facilitar el desarrollo y ejecución de estrategias, políticas, planes y medidas de mitigación y adaptación al Cambio Climático con la participación de los actores relevantes de los países del SICA, particularmente los pueblos indígenas y las comunidades más vulnerables

7. Solicitamos la asistencia financiera de la Comunidad Internacional para apoyar la implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) recientemente aprobada.

Por nuestra parte nos comprometemos al manejo transparente y eficiente de los fondos destinados a la implementación de la Estrategia Regional de Cambio Climático y desarrollar las diferentes políticas y planes centrados en la adaptación y mitigación, para enfrentar los impactos negativos del Cambio Climático en los países SICA.

Ciudad de Belize, Belize, 11 de noviembre de 2010.

5. Support implementation of policies, plans and projects under the Convention, Kyoto Protocol and COP16/MOP6 to decrease vulnerability and improve adaptation and mitigation for climate change in SICA countries.

6. We demand a financial structure under the Convention framework to:

- Guarantee accessibility and assistance to all countries in scientific development and appropriate technological applications without creating dependencies and in accordance with national needs and circumstances.
- Establish Regional Centers of Excellence for innovation and technology transfers in adaptation and mitigation.
- Increase international cooperation from countries responsible for Climate Change in addition to official development aid, for national and regional capacity building in the areas of innovation and technology development, diffusion and transfer.
- Create a regional fund to support immediate measures to prevent and reduce impacts of extreme climate events in SICA countries.
- Rescue ancestral and indigenous knowledge and the traditional application of technologies for adaptation and mitigation for climate change.
- Prioritize South/South and Triangular cooperation efforts.
- Facilitate the development and implementation of mitigation and adaptation to climate change strategies, policies, plans and measures with participation from relevant actors in SICA countries, particularly indigenous populations and the most vulnerable communities.

7. We request financial assistance from the international community to support the implementation of the recently-approved Regional Strategy on Climate Change (ERCC for its name in Spanish).

We hereby agree to the transparent and efficient use of funds destined for the implementation of the Regional Strategy on Climate Change and to develop different policies and plans for adaptation and mitigation to face the negative impacts of climate change in SICA member countries.

Belize City. November 11, 2010.



Gaspar Vega  
Vice Primer Ministro y Ministro de Recursos Naturales y  
Medio Ambiente  
Belize